



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00017 00
DEMANDANTES: MARIO ALBERTO TANGARIFE VASCO y MAGNOLIA DE JESÚS
GÓMEZ DE TANGARIFE
DEMANDADOS: PORVENIR S.A. y CATALINA CALLE GARCÍA
LITISCONSORTE: JUAN MANUEL CALLE GARCÍA

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, en la etapa de saneamiento se dispuso entre otras cosas exhortar a la EPS SURA y a PORVENIR S.A., cuyas respuestas se reciben por medio del correo electrónico institucional de éste despacho, en consecuencia, se incorporan dichas respuestas al plenario en el documento 16 y 20 respectivamente del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsWAI1Djqedlr5zmTZPRgOcBEQoDHwZ8IUVMV_VrLXnwtA?e=WixAYI

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 21 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el auto que dispuso la vinculación del menor Juan Manuel Calle García en calidad de litisconsorte necesario por pasiva que ordenó a la Defensoría de Familia del ICBF comparecer en su defensa, y dada la respuesta visible en el plenario donde se indica que en atención a la distribución interna del ICBF se procede a remitir la petición al Centro Zonal Aburra Sur con sede en el Municipio de Itagüí, a fin de que se sirvan asignar defensor de familia para atender el requerimiento judicial de éste Despacho, se dispone oficiar por tercera vez para que asigne defensor y comparezca a la audiencia que se señalará a continuación.

Se señala como fecha para que tengan lugar la continuación de la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día 22 DE FEBRERO DE 2023, A PARTIR DE LAS 8 Y 30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13523164>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 190 del 3 de
noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2